

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario “FAISM” – Ejercicio Fiscal 2024

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), ejercicio fiscal 2024.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 15 de noviembre del 2025

1.3 Fecha de término de la evaluación: 15 de diciembre del 2025

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Biól. Ricardo Redondo González

Unidad administrativa: Dirección de Planeación del Municipio de Atlapexco, Hidalgo.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Analizar de manera integral el diseño, la planeación estratégica, la cobertura, la focalización, la operación, la percepción de la población atendida y la medición de resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con el propósito de identificar fortalezas, áreas de oportunidad y aspectos susceptibles de mejora que contribuyan a fortalecer la orientación a resultados, la eficiencia operativa, la transparencia y la rendición de cuentas del Programa.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Evaluar la consistencia del diseño del Programa, incluyendo la definición del problema público, la población objetivo y la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Analizar la congruencia de la planeación estratégica del FAISM con el Plan Municipal de Desarrollo y los instrumentos institucionales de planeación.
- Revisar la operación del Programa, identificando la claridad y formalización de los procesos para la ejecución de obras y acciones.
- Analizar la existencia y pertinencia de mecanismos para medir la percepción y satisfacción de la población atendida.
- Evaluar la calidad de los indicadores y de los instrumentos de seguimiento del desempeño, así como su congruencia con la MIR.

1.7 Metodología:

- ✓ La evaluación se desarrolló con base en los **Términos de Referencia establecidos para la Evaluación de Consistencia y Resultados**, mediante un **análisis documental exhaustivo** de la información institucional y normativa del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) correspondiente al ejercicio fiscal 2024.
- ✓ El análisis se estructuró conforme a los **cinco módulos definidos en el propio Informe Final de la evaluación**, a saber: **Diseño; Planeación Estratégica y Orientación a Resultados; Operación; Percepción de la Población Atendida; y Medición de Resultados**, aplicando criterios técnicos de consistencia, congruencia y alineación entre diagnóstico, planeación, ejecución y seguimiento del Programa.

Instrumentos de Recolección de Información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros

Especifique:

Análisis documental de la MIR, diagnóstico del Programa, Instrumento de Seguimiento del Desempeño (DES01), informes institucionales, manuales de procedimientos y documentación normativa aplicable al FAISM.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados

Se aplicaron técnicas de análisis de consistencia interna, revisión de congruencia normativa y metodológica, análisis de indicadores conforme a criterios técnicos (claridad, relevancia, monitoreabilidad y adecuación), así como la revisión de alineación entre diagnóstico, planeación, ejecución y seguimiento del Programa.



2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los Hallazgos más relevantes de la evaluación:

La evaluación identificó que el FAISM 2024 en el Municipio de Atlapexco cuenta con una **orientación social pertinente**, al destinar recursos a la atención de carencias prioritarias de la población en situación de rezago social. Los resultados del seguimiento del desempeño muestran avances satisfactorios en los niveles de Fin y Propósito, lo que evidencia una contribución positiva del Programa a los objetivos estratégicos de bienestar social.

No obstante, se identificaron áreas de oportunidad relevantes en el **diseño del Programa**, particularmente en la precisión del problema público, la delimitación de la población objetivo y la calidad técnica de la Matriz de Indicadores para Resultados. Asimismo, se detectaron inconsistencias entre la MIR y el **Instrumento de Seguimiento del Desempeño**, así como la ausencia de mecanismos formales para medir la **satisfacción de la población atendida**, lo que limita la demostración integral de resultados.

2.2 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

2.2.1 Fortalezas

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) presenta una **orientación social claramente alineada a su marco normativo**, al destinar recursos a la atención de infraestructura social básica en beneficio de la población en situación de rezago social del municipio de Atlapexco. Esta alineación se traduce en una intervención pública coherente con los objetivos del Fondo, enfocada en mejorar las condiciones de vida mediante obras y acciones prioritarias.

Asimismo, la evaluación identifica **avances significativos en los niveles estratégicos del Programa**, particularmente en los niveles de **Fin y Propósito**, lo que evidencia que el FAISM contribuye de manera positiva a los objetivos de bienestar social y reducción de carencias. Estos avances reflejan una adecuada orientación general del Programa y una contribución relevante a los resultados esperados a nivel municipal.

Finalmente, se reconoce como fortaleza la **voluntad institucional del Ayuntamiento para utilizar los resultados de la evaluación como insumo para la mejora continua**, lo cual se manifiesta en la disposición para analizar, priorizar y, en su caso, aceptar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación. Esta actitud institucional favorece la consolidación de una cultura de evaluación orientada a resultados y al fortalecimiento de la gestión pública municipal.

2.2.2 Oportunidades

La evaluación ofrece una oportunidad relevante para **utilizar los Aspectos Susceptibles de Mejora como una hoja de ruta técnica** que permita fortalecer de manera progresiva el diseño, la planeación estratégica, la operación y la medición de resultados del FAISM. La atención priorizada de los ASM con mayor impacto estratégico permitirá mejorar la consistencia interna del Programa y su capacidad para demostrar resultados verificables.

Adicionalmente, se identifica la **oportunidad de mejorar la calidad técnica de los indicadores y la congruencia entre los instrumentos institucionales** de planeación, seguimiento y evaluación, particularmente entre el diagnóstico, la Matriz de Indicadores para Resultados y el Instrumento de Seguimiento del Desempeño. La homologación de estos instrumentos fortalecerá la trazabilidad de la información y la utilidad de los datos para la toma de decisiones.

Finalmente, existe la oportunidad de **fortalecer la participación ciudadana y la retroalimentación social** mediante la implementación de instrumentos formales para medir la percepción y satisfacción de la población atendida. La incorporación de esta dimensión permitirá complementar la medición cuantitativa del desempeño con información cualitativa relevante sobre la calidad de las obras y acciones ejecutadas.

2.2.3 Debilidades

Entre las principales debilidades identificadas se encuentra la **definición del problema público**, la cual presenta áreas de mejora en términos de precisión, delimitación y formulación conforme a la Metodología del Marco Lógico. Esta situación limita la coherencia entre el diagnóstico, el objetivo central del Programa y los componentes e indicadores definidos en la MIR.

Asimismo, la evaluación señala que **la calidad técnica de algunos indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados es limitada**, lo que reduce la capacidad del Programa para medir de manera robusta los resultados y cambios generados en la población objetivo. Esta debilidad impacta directamente en la orientación a resultados y en la utilidad del sistema de seguimiento del desempeño.

Otra debilidad relevante corresponde a las **inconsistencias identificadas entre la MIR y el Instrumento de Seguimiento del Desempeño (DES01)**, particularmente en la selección y monitoreo de indicadores. Esta falta de congruencia dificulta la evaluación integral del desempeño del Programa y genera riesgos de inconsistencia documental.

Finalmente, se identifica la **ausencia de instrumentos formales y sistematizados para medir la percepción y satisfacción de la población atendida**, lo que limita la incorporación de la perspectiva ciudadana en la evaluación del FAISM y reduce la retroalimentación para la mejora de la intervención pública.

2.2.4 Amenazas

Una de las principales amenazas identificadas es el **riesgo de que la falta de homologación entre los distintos instrumentos de planeación, seguimiento y evaluación limite la trazabilidad de los resultados del Programa**, afectando la claridad con la que se puede demostrar la contribución del FAISM a la reducción del rezago social.

Asimismo, la existencia de **inconsistencias documentales y de seguimiento** representa una amenaza potencial ante procesos de auditoría y fiscalización, en la medida en que dichas inconsistencias pueden derivar en observaciones relacionadas con la coherencia técnica y la calidad de la información reportada.

Finalmente, se identifican **limitaciones institucionales para implementar acciones de mayor complejidad técnica en el corto plazo**, particularmente aquellas que requieren capacidades especializadas en diseño de indicadores, metodologías de medición de percepción o ajustes estructurales profundos en los instrumentos de planeación y seguimiento.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones

La Evaluación de Consistencia y Resultados del FAISM 2024 permite concluir que el Programa cuenta con una **base normativa y social sólida**, alineada a los objetivos del Fondo y orientada a la atención de la infraestructura social básica en beneficio de la población con mayores carencias. No obstante, la evaluación identifica la necesidad de **fortalecer el diseño del Programa, la planeación estratégica, la operación y los mecanismos de medición de resultados**, con el fin de consolidar una orientación plena a resultados.

Los hallazgos identificados constituyen una **base técnica suficiente para la toma de decisiones institucionales**, al proporcionar evidencia clara sobre las fortalezas existentes y las áreas de oportunidad que deben atenderse de manera prioritaria. En este sentido, la evaluación se configura como un instrumento clave para la mejora progresiva del FAISM en ejercicios subsecuentes.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Las recomendaciones emitidas por el evaluador externo se concentran en los siguientes ejes estratégicos:

- Rediseñar y fortalecer la Matriz de Indicadores para Resultados y sus indicadores conforme a criterios técnicos de calidad.
- Precisar el diagnóstico y la definición del problema público para asegurar coherencia con el objetivo central del Programa.
- Homologar los instrumentos de planeación, seguimiento y evaluación, garantizando consistencia entre diagnóstico, MIR y DESO1.
- Formalizar y documentar los procesos operativos clave para fortalecer la transparencia y la trazabilidad de la ejecución.

- Incorporar instrumentos formales para medir la percepción y satisfacción de la población atendida, complementando la medición del desempeño.

Las recomendaciones clasificadas con **prioridad Muy Alta y Alta** fueron aceptadas como Aspectos Susceptibles de Mejora, conforme al análisis institucional documentado en el Documento de Opinión y Posicionamiento Institucional (DOyPI).

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L.E. Rodolfo Hevia Vargas

4.2 Cargo: Representante Legal

4.3 Institución a la que pertenece: GRUPO IFEIRRO S.A. DE C.V.

4.4 Principales colaboradores: L.E. Rodolfo Hevia Vargas

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: grupoifeirro@outlook.com

4.6 Teléfono: 771 702 8683



5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal



5.2 Siglas: FAISM - OP

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Municipio de Atlapexco

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Municipal (Local)

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección de Obras Públicas del Municipio de Atlapexco - Ing. Raúl Aragón Martínez

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1.1 Adjudicación Directa:

6.1.2 Invitación a tres:

6.1.3 Licitación Pública Nacional:

6.1.4 Licitación Pública Internacional:

6.1.5 Otro: (Señalar)

Unidad administrativa responsable de la contratación:

Dirección de Planeación

Costo total de la evaluación:

\$70,000.00 (IVA incluido). (Conforme al contrato y cotización autorizada)

Fuente de financiamiento:

FORTAMUN - DF

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación

El Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FAISM 2024 será difundido a través de los medios oficiales del Municipio de Atlapexco, en cumplimiento de los principios de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.

7.2 Difusión en internet del presente formato

El presente Formato de Difusión de Resultados será publicado conjuntamente con el informe de evaluación, a fin de garantizar el acceso público a los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones derivadas del proceso evaluativo.

8. Unidades y Responsables que Participaron

Responsable del Programa Presupuestario

Nombre del funcionario(a):	Ing. Raúl Aragón Martínez
Unidad administrativa:	Dirección de Obras Públicas
Área:	Dirección de Obras Públicas
Teléfono:	
Correo Electrónico:	

Responsable de Planeación, Evaluación o Seguimiento Municipal:

Nombre del funcionario(a):	Lic. Ricardo Redondo Gonzalez
Unidad administrativa:	Dirección DIF Municipal
Área:	Dirección de Planeación
Teléfono:	7711893358
Correo Electrónico:	atlapexco.pln@gmail.com

Órgano Interno de Control

Nombre del funcionario(a):	Dr. Sinuhé Leines Ramírez
Unidad administrativa:	Órgano Interno de Control
Área:	Órgano Interno de Control
Teléfono:	7716291249
Correo Electrónico:	atlapexcoc@gmail.com

9. Firmas de Validación

Responsable del Programa Presupuestario Evaluado:

Nombre: **Ing. Raúl Aragón Martínez**

Cargo: Director de Obras Públicas

Área: Dirección de Obras Públicas

Firma:



Responsable de Planeación, Evaluación o Seguimiento Municipal:

Nombre: **Lic. Ricardo Redondo González**

Cargo: Director de Planeación

Área: Dirección de Planeación

Firma:



Órgano interno de Control:

Nombre: **Dr. Sinuhé Leines Ramírez**

Cargo: Titular del Órgano Interno de Control

Área: Órgano Interno de Control

Firma:



Vo. Bo.

Ing. Juan de Dios Nochebuena Hernández

Presidente Municipal Constitucional

de Atlapexco, Hidalgo

Firma:

